



PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 4 OCT 2019



Señor (a)
ESLENDY CRUZ SERRANO
Ciudad

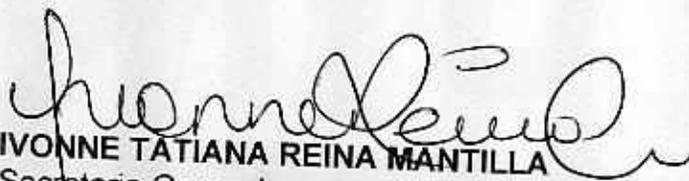


REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-9262.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Lucia Vega



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derechos a la ciudad

80

Bucaramanga, septiembre de 2019

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-9262
Fecha: 12/sep./2019 11:26 AM
Dependencia: 80 - Personería Delegada para
las políticas sociales y la convivencia
ciudadana
Serie: 21 - INSCRIPCIÓN DE VEEDURÍA
Anexos:
No. Folios:

spes



Señora

ESLENDY CRUZ SERRANO

Dirección: Kilometro 9 vía pamplona vereda Santa Barbara

Celular: 3182665596

Correo: p_andrea_ravelo@hotmail.com

Bucaramanga

**Ref.: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN N. 383 DE 2019 POR LA CUAL SE
RECONOCE LA INSCRIPCIÓN DE UNA VEEDURÍA CIUDADANA
RADICADO: 2019-6863**

En atención a su solicitud de inscribir la veeduría ciudadana que tiene por objeto **EJERCER CONTROL SOCIAL A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, POLÍTICAS, JUDICIALES, LEGISLATIVAS Y ÓRGANOS DE CONTROL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE CÁRACTER NACIONAL O INTERNACIONAL QUE OPEREN EN EL PAÍS ENCARGADAS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA, PROYECTO, CONTRATO O DE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO**, por el término de (10) diez años; me permito solicitarle, se sirva comparecer a la Personería Municipal de Bucaramanga ubicada en la Carrera 11 No. 34-16 piso 4 en el horario de 8 a 12 – 2 a 4:00 pm de lunes a viernes, con su documento de identificación, con el fin de notificarle personalmente el Acto Administrativo de Inscripción de la Veeduría.

Atentamente,


LINA LUCÍA LUNA GÓMEZ
Profesional Universitaria

Proyecto: A. Espinosa

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

